

DECRETO

2026 - 25097

LIBRO

17/07/2026

RESOLUCIONES Y DECRETOS

P006754ed1141101cb607ea002070723f

CODIGO

CODIGO

Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>



Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria

Área de gobierno de Educación, Deportes, Juventud y Coordinación Territorial
Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira

Ref.: MITH/vgs
Expte.: 4/2026
Trámite: Convocatoria Junta Municipal de Distrito

Decreto de la Concejalía-Presidencia del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira, por la que se convoca sesión ordinaria de la Junta Municipal de Distrito, a celebrar el día 24 de julio 2026.

CONVOCATORIA

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 16 f) en relación con los artículos 22 y 24 del Reglamento Orgánico de Distritos (ROD), 60 y 63 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración (ROGA, modificación BOP nº121, 04/10/2024), tengo a bien convocar a la **JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA** del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, para celebrar **sesión ordinaria** con arreglo al orden del día que a continuación se indica, en el salón de actos **sito en la Plaza de Santo Domingo, s/n**, el día **24 de julio de 2026**, a las **17:00 horas** en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, **MEDIA HORA DESPUÉS**, en los mismos términos de la primera, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

A) PARTE RESOLUTORIA:

- I.- Dar cuenta del Decreto organizativo de Alcaldía número 18764/2026, de 2 de junio, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del GPM Vox, en la Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira.
- II.- Dar cuenta de la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, Número 24940/2026, de 16 de julio, por la que se procede al nombramiento accidental de doña Laura Campos Cárdenes para ejercer las funciones de secretaria de la Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira, en la sesión ordinaria a celebrar el 24 de julio de 2026.
- III.- Aprobación, si procede, del acta de sesión ordinaria de 22 de mayo de 2026, distribuida con la convocatoria.
- IV.- Asuntos de la Presidencia.
- V.- Asuntos de urgencia.

B) PARTE DE CONTROL:

- I.- Dar cuenta de los Decretos dictados por la Concejalía-Presidencia del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira.
- II.- MOCIONES:
 - 1. Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular, relativa a la necesidad de atender diversas mejoras en la Urbanización Jinámar Fase III.
 - 2. Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular, relativa a la necesidad de atender diversas mejoras en San Cristóbal.
 - 3. Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular, relativa a la necesidad de impulsar medidas para mejorar la seguridad, la convivencia y la recuperación de espacios públicos en el barrio de San José.
 - 4. Moción que formula el Grupo Político Municipal Vox, relativa al Plan de Acondicionamiento Integral de las Casas Terreras Bajas del barrio de El Lasso.

c/ Alcalde Díaz Saavedra, n.º 2
35001 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 85 02
www.laspalmasgc.es

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA ISABEL TAVIO HINESTROSA	17/07/2026 08:56
SATURNINA SANTANA DUMPIERREZ	17/07/2026 09:06
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	17/07/2026 09:34

DECRETO

2026 - 25097

LIBRO

17/07/2026

RESOLUCIONES Y DECRETOS



P006754ed1141101cb607ea002070723f

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>



Ref.: MITH/vgs
Expte.: 4/2026
Trámite: Convocatoria Junta Municipal de Distrito

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS.
No se presentaron ruegos ni preguntas.

IV.- RUEGOS Y PREGUNTAS DE FORMULACIÓN POPULAR

Régimen de recursos.- Contra este acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante la plaza judicial que por reparto corresponda de la Sección de lo Contencioso Administrativo del Tribunal de Instancia de Las Palmas de Gran Canaria, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

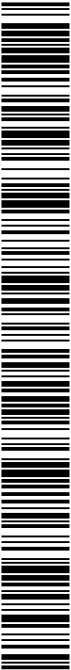
Las Palmas de Gran Canaria.

La Concejala Presidenta de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira,
(Decreto 26902/2023, de 29 de junio, modificado y compilado por Decreto 42297/2024, de 30 de octubre)
SATURNINA SANTANA DUMPIERREZ

Cúrsese la presente convocatoria a los señores vocales miembros de la Junta, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría, y a las Asociaciones de vecinos y entidades cívicas del Distrito, inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, así como su publicidad, de conformidad y a los efectos del artículo 16.1 d) del ROF; los artículos 23 y 24 del ROD y artículo 19.1 y 2 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana (ROPC).

c/ Alcalde Díaz Saavedra, n.º 2
35001 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 85 02
www.laspalmasgc.es

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA ISABEL TAVIO HINESTROSA	17/07/2026 08:56
SATURNINA SANTANA DUMPIERREZ	17/07/2026 09:06
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	17/07/2026 09:34

DECRETO									
2026 - 25097	17/07/2026								
LIBRO									
RESOLUCIONES Y DECRETOS									
 Área de gobierno de Educación, Deportes, Juventud y Coordinación Territorial Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira Ref.: MITH/vgs Expte.: 4/2026 Trámite: Convocatoria Junta Municipal de Distrito Las Palmas de Gran Canaria. El Secretario General Técnico de La Junta de Gobierno de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria (Por delegación, Resolución nº. 2656 de 30/01/2017) EI OFICIAL MAYOR, DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ  P006754ed1141101cb607ea002070723f Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp									
c/ Alcalde Díaz Saavedra, n.º 2 35001 Las Palmas de Gran Canaria Telf. 928 44 85 02 www.laspalmasgc.es									
<table><tr><td>Documento firmado por:</td><td>Fecha/hora:</td></tr><tr><td>MARÍA ISABEL TAVIO HINESTROSA</td><td>17/07/2026 08:56</td></tr><tr><td>SATURNINA SANTANA DUMPIERREZ</td><td>17/07/2026 09:06</td></tr><tr><td>DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ</td><td>17/07/2026 09:34</td></tr></table>		Documento firmado por:	Fecha/hora:	MARÍA ISABEL TAVIO HINESTROSA	17/07/2026 08:56	SATURNINA SANTANA DUMPIERREZ	17/07/2026 09:06	DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	17/07/2026 09:34
Documento firmado por:	Fecha/hora:								
MARÍA ISABEL TAVIO HINESTROSA	17/07/2026 08:56								
SATURNINA SANTANA DUMPIERREZ	17/07/2026 09:06								
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	17/07/2026 09:34								